

EXPEDIENTE Nº: 4312880

FECHA: 11/10/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	No aplica
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster consta de 60 ECTS (con un TFM de 12 ECTS) que se imparte según la memoria verificada y modificada en marzo de 2014, con adaptaciones resultantes de los seguimientos al cambiar el perfil de ingreso de los estudiantes (de licenciados a graduados). Las actividades formativas son adecuadas a las competencias del Título y contienen una elevada carga práctica. El tamaño de los grupos de prácticas es muy adecuado (56 alumnos).

La coordinación es eficaz. El perfil de egreso es relevante y está actualizado. No se ha superado el número de alumnos previsto y el tamaño del grupo es adecuado.

La organización del programa es coherente con el establecido en la memoria verificada.

La normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales se cumple según la memoria verificada.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Toda la información sobre el Título se encuentra fácilmente accesible en la Web del Máster. La información necesaria, incluyendo los temas de los TFM, está accesible antes y durante la matrícula. No obstante, en las guías docentes del TFM y las PE falta información relevante sobre las mismas. Así, no se encuentra el listado de TFM ofertados ni el criterio para su asignación, aunque sí aparecen los TFM asignados a los estudiantes. Tampoco se encuentran en la web vínculos a los CVs de los profesores del Máster.

De acuerdo al plan de mejoras presentado, la universidad ya ha incorporado la guía docente del TFM y justifica la ausencia del listado de oferta de TFM por el reducido número de alumnos y a que estos eligen al tutor de su TFM que les asigna un tema concreto.

En cuanto a la guía docente de la asignatura “Prácticas Externas” se argumenta que está elaborándose y pronto estará disponible en la web.

Del mismo modo, en el plan de mejoras la universidad se compromete a incorporar en la web del Máster los vínculos a los CV’s de los profesores.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del Título. La información se encuentra pública y accesible.

El Máster en Ciencias Analíticas y Bioanalíticas se adhiere al SGIC de la Universidad de Oviedo y en 2010 se presentó la solicitud de certificación del diseño conforme al programa AUDIT de la ANECA.

El SGIC se actualiza y revisa periódicamente. Está implementado, ayuda en la consecución de objetivos que se orientan a la toma de decisiones y a la mejora de la calidad del Título. Cuenta con procedimientos implantados que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua y sistemática y el análisis de los resultados (rendimiento académico, encuesta general de enseñanza, prácticas externas, movilidad, Personal de Administración y Servicios (PAS). Cuenta con el procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, pero no se evidencian los registros del procedimiento, ni las evidencias del análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones.

En el plan de mejoras la universidad explica que en los cinco cursos que lleva impartándose el Máster, no se han recibido reclamaciones. En cuanto a las sugerencias planteadas por alumnos y profesores, estas son tratadas en la Comisión de Calidad de la titulación, donde se les da la solución adecuada.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora, y es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, conforme a la memoria verificada. Asimismo participa en programas de formación e innovación docente. La universidad de Oviedo dispone de un programa de formación continua para el profesorado, al que el PDI del Máster se acoge (20 cursos en los últimos cinco años). Además hay programas de movilidad investigadora. La ratio estudiante/profesor es baja indicando un alto grado de dedicación al estudiante.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con recursos humanos de apoyo suficientes. Existe PAS técnico dedicado al Título, complementado por el personal especializado de los servicios centralizados de investigación. Las infraestructuras docentes son muy buenas.

Existen actividades de orientación ofrecidas tanto por la Universidad como, por la coordinación y el profesorado del Título. Las tareas de gestión recaen en gran medida en el coordinador. La opinión generalizada del profesorado y los responsables es que el Centro de Posgrado no dispone de recursos suficientes para atender estas tareas. La universidad está considerando gestionar los títulos de Máster desde facultades y departamentos para mejorar su funcionamiento.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil del egresado se ajusta al definido en la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel de Máster del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster presenta buenos indicadores de rendimiento académico. Los indicadores del Título se ciñen a los valores previstos en la memoria verificada, e incluso se mejoran. Así, la tasa de graduación (cursos 2012-13 y 2013-14) es del 100% cuando lo previsto en la memoria es del 95%; la tasa de eficiencia es del 92 al 99,7% y la prevista en la memoria era del 90%; la tasa de abandono es del 0% y la prevista es del 5%. Otros indicadores no incluidos en la memoria, como la tasa de rendimiento, oscila entre el 98-99,7%.

La inserción laboral en el perfil investigador está perfectamente puesta de manifiesto; en el perfil profesional aún no hay resultados.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado:

Completar la información en la guía docente del TFM y en la guía docente de la asignatura prácticas externas (PE) con es el listado de TFM ofertados y el criterio para su asignación.

Incluir en la Web vínculos a los CVs de los profesores del Máster, con objeto ofrecer una mayor información a futuros estudiantes y colectivos interesados en el título.

Generar registros de las reclamaciones y sugerencias efectuadas, con objeto de ofrecer las soluciones adecuadas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 11/10/2016:



El Director de ANECA